

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro	: Centro Semicerrado Calera de Tango
Director	: MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO
Correo electrónico	: msantibanez@sename.cl
Dirección	: Camino Santa Inés s/n Calera de Tango
Región	: Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales		
Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	16.05.2024
2	Fecha Visita Anterior	13.10.2023
3	Hora inicio visita	09:25 AM
4	Hora término visita	13:40 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	JUAN CARLOS CUADRA SOTO (S)/ INGENIERO EN ADMINISTRACION
13	Fecha de emisión de informe	29.05.2024

Integrantes de la comisión				
Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	PABLO REINOSO VIVEROS	FUNDACION DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACION ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	NICOLE QUINTEROS GUTIERREZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
6	CESAR GALLARDO VASQUEZ	MINISTERIO PUBLICO		
7	MYRIAM MORA RODRIGUEZ	PODER JUDICIAL		
8	ALEJANDRA APABLAZA REYES	PODER JUDICIAL		
9	ETHEL TRENGOVE THIELE	UNIVERSIDAD CATOLICA SILVA HENRIQUEZ		

10

DENIS DIAZ DIAZ

UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

11

OSVALDO VASQUEZ
ROSSONI

CORPORACIÓN OPCIÓN

12

BENJAMIN SILVA VARAS

JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO VIGENTES 129, MÁS 15 QUE SE ESTÁ ELABORANDO PII. 50 ATENDIDOS, DE ESTOS 13 PERNOCTAN Y LOS 37 RESTANTES SE ENCUENTRAN FLEXIBILIZADOS POR ART. 121. 40 CAMAS Y PERNOCTAN 13.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

MODIFICACIÓN HORARIA
EL PROCESO DE CASA 4, SE HA SOLICITADO LA MATERIALIZACIÓN DE ESTA

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 1

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

PLAN DE INCORPORACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO EL FOMENTO A LA ADHERENCIA, ES UN TRABAJO SOCIOEDUCATIVO ESTRUCTURADO.
REFUERZO CON TÉCNICAS DE MOTIVACIÓN AL CAMBIO Y RESCATES DE LOS QUE NO ASISTEN.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

SE DISTRIBUYEN POR EDAD EN CASA 1 Y 3 LOS MAYORES DE 18 AÑOS Y EN CASA 2 MENORES DE 18 AÑOS.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO SE USA EL CRITERIO POR EDAD

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

N/A

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

CUENTAN CON UN PROTOCOLO, SIN EMBARGO EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS NO HAN TENIDO ESTE PERFIL DE POBLACIÓN

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

N/A

10. Señale aspectos favorables a considerar.

EL AMPLIO ESPACIO Y ÁREAS VERDES, PERMITE MARGEN DE TOMA DE ACCIONES FRENTE A NECESIDADES DE CONTENCIÓN .
PRÓXIMA IMPLEMENTACIÓN DE CASA 4, LA QUE ESTÁ A LA ESPERA DE LA ASIGNACIÓN DEL RRHH.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

EN LA CASA 2 SE GENERAN PROBLEMAS POR FALTA DE ESPACIO DE SEGREGACIÓN INTERNA, LO QUE SE SOLUCIONARÍA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA 4.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR CASA 4 PARA CONTRARRESTAR LA SITUACIÓN DE LA CASA 2, EN LA QUE SE GENERAN PROBLEMAS POR FALTA DE ESPACIO DE SEGREGACIÓN INTERNA.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL AÑO 2023 RESPECTO A CONTAR CON EL RRHH PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASA 4

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EXISTEN FALENCIAS EN CARGOS : DOTACIÓN.LA REGARGA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS.
LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS DE FUNCIONARIOS .
EDUCADORES DE TRATO DIRECTO CON SUMARIO ADMINISTRATIVO.
PERSONAL PARA LA CASA 4 QUE ESTÁ EN PROCESO.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

NO APLICA

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

4. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO TIENE LA DOTACIÓN MÍNIMA PARA EL FUNCIONAMIENTO.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

SE VERIFICA QUE SIGUE SIENDO NECESARIO PROVEER/ACTUALIZAR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN CON LICENCIA MÉDICA U OTROS.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HABILITAR EL CARGO DE ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES QUE PUEDA APOYAR LA GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
2. MEJORAR ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO Y TRABAJO DE LOS TERAPEUTAS OCUPACIONALES.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO APLICA

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

FALTA HIGIENE EN LAS ESTANTERÍAS DE LAS CASAS 1 Y 3, TAMBIÉN EN LA COCINA.
LA ESCALERA DEL EDIFICIO PRINCIPAL, TIENE ESCALONES CON DIFERENTES ALZADAS, LO QUE PODRÍA GENERAR ACCIDENTES.
LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LOS BAÑOS SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SE CUENTA CON GENERADOR DE EMERGENCIA PARA LA LUZ ELÉCTRICA CON AUTONOMÍA DE DOS SEMANAS.
RESPECTO AL AGUA POTABLE, EXISTE PERO ESTÁN EN REPARACIÓN LOS MOTORES DE LAS BOMBAS Y EL VARIADOR

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SE CUENTA CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA SU USO (LAVANDERÍA, COCINAS, BODEGAS, ECONOMATO.)
EN CASA 1 NO CUENTAN CON EL AIRE ACONDICIONADO DEBEN SUSTITUIR PROVISIONALMENTE POR ESTUFA ELÉCTRICA.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

EL AMPLIO ESPACIO Y ÁREAS VERDES, PERMITE MARGEN DE TOMA DE ACCIONES FRENTE A NECESIDADES DE CONTENCIÓN .
PRÓXIMA IMPLEMENTACIÓN DE CASA 4 Y LA NUEVA COCINA QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN

7. Señale aspectos negativos a considerar.

CABLEADOS DE RED DE BAJA ENERGÍA EXPUESTOS.
PINTURAS DETERIORADAS.
ESCALERA EN MAL ESTADO CON ESCALONES EN DIFERENTES ALTURAS.
DIFICULTADES EN LOS ESTANQUES Y PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POTABLE.
TECHUMBRE DE PIZARREÑO EN MAL ESTADO.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADQUIRIR UN SEGUNDO VEHÍCULO PARA EL CENTRO, QUE PUEDA CONTRIBUIR EN LAS VISITAS DOMICILIARIAS, PUESTO QUE ACTUALMENTE HAY UN IMPORTANTE GASTO (APROXIMADAMENTE 2.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES) EN TAXI QUE PODRÍA COMPENSARSE CON LA ADQUISICIÓN PROPUESTA.
 2. CAMBIAR EL MATERIAL DE LA TECHUMBRE DE PIZARREÑO.
 3. GENERAR SOLUCIÓN DEFINITIVA A LOS ESTANQUES Y PROVISIÓN DE AGUA POTABLE .

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. NUEVA COCINA SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN Y PRÓXIMA A SU IMPLEMENTACIÓN
 2. SOLUCIÓN DADA A PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE NO HA SIDO DEFINITIVA Y DIFICULTADES PERSISTEN.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

EL PLAN DE EMERGENCIA DATA DEL 22 DE MARZO DEL 2024 Y EL DÍA 26 DE ABRIL ES VALIDADO VÍA MAIL.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

CUENTAN CON RED SECA Y RED HÚMEDA AMBAS SE ENCUENTRAN OPERATIVAS Y CON CERTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE UNA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL AÑO 2023, DIRECTOR REFIERE QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO GESTIONES PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO. EXISTEN 2 ESTANQUES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 3.000 METROS CÚBICOS CADA UNO.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN VÍAS DE EVACUACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO, CON ZONAS DE SEGURIDAD DEPENDIENDO DEL SECTOR Y UBICACIÓN. EN EL SEGUNDO Y TERCER PISO DE LA CASA CENTRAL , DONDE SE UBICAN OFICINAS Y TALLERES NO SE VISUALIZA EN LAS ESCALERAS CINTAS DE SEGURIDAD Y HAY UNA DIFERENCIA EN LOS ÚLTIMOS PELDAÑOS . LAS VÍAS DE ESCAPE SE ENCUENTRAN DESPEJADAS , PERO NO 100% CLARAS.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE DEBEN REALIZAR DOS SIMULACROS AL AÑO, EL ÚLTIMO SE REALIZÓ EN EL AÑO 2023. DIRECTOR INFORMA QUE YA SE ENCUENTRAN PROGRAMANDO LOS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFE PLAN EMERGENCIA: [REDACTED] R.DIRECTOR DEL CENTRO,

8. Señale aspectos favorables a considerar.

[REDACTED]
EL CENTRO CUENTA CON GENERADOR , QUE SE ACTIVA A LOS 10 SEGUNDOS DEL CORTE Y CUBRE EL 100% DE LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO . (INFORMACIÓN ENTREGADA POR DIRECTOR).
CUENTAN CON 2 ESTANQUES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 3.000 METROS CÚBICOS CADA UNO.
EXTINTORES CON FECHA ENERO DEL 2024.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO , RODEADO DE MUCHA VEGETACIÓN SE DEBERÍA SIN DUDA PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN LA FECHA DE EXPIRACIÓN DE LOS INSUMOS DE LA SALA BECI (BRIGADA DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIO), DEBIDO QUE AL REVISAR LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ALGUNOS , ESTA CORRESPONDÍA AL AÑO 2012. SE MANTIENE PENDIENTE EL ARREGLO DE LA INSTALACIÓN DE CABLEADO DE TELEFONÍA E INTERNET UBICADO EN EL PASILLO CENTRAL DEL EDIFICIO

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REVISAR EL ESTADO DE DEMARCACIONES DE VÍAS DE EVACUACIÓN PRINCIPALMENTE EN LOS PASILLOS E INTERIORES DE LA ZONA DE OFICINAS Y TALLERES.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE PENDIENTE EL ARREGLO DE LA INSTALACIÓN DE CABLEADO DE TELEFONÍA E INTERNET UBICADO EN EL PASILLO CENTRAL DEL EDIFICIO.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

SE VERIFICA REALIZACIÓN DE 105 COMITÉS EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2023- ABRIL 2024, SIN PROCEDIMIENTOS CADUCOS. EN UNO DE ELLOS SE TERMINO EL PROCEDIMIENTO SIN SANCIÓN. ACTAS FÍSICAS SE AGREGAN A CARPETA DEL JOVEN. COMITÉ DISCIPLINARIO SESIONA REGULARMENTE ,TRES VECES A LA SEMANA.
SE REVIS ALEATORIAMENTE ACTA NÚMERO 67, FECHADA EL 17 DE ABRIL DE 2024. SE VERIFICA CORRECTAMENTE INGRESADA EN REGISTRO DIGITAL. COMITÉ INTEGRADO POR JEFE TÉCNICO, PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO. HECHOS DE LOS DÍAS 13 Y 15 DE ABRIL: SE TRATA DE DESPERTAR AL JOVEN, ÉSTE HACE CASO OMISO. EL JOVEN NO ACTA INSTRUCCIONES, INFRACCIONES DEL ARTÍCULO 108 LETRAS J Y C.” EL JOVEN ES NOTIFICADO DEL COMITÉ. SANCIÓN: ANOTACIÓN NEGATIVA, ART 111 b-RATIFICADA POR EL Sr. DIRECTOR DEL CENTRO. SE NOTIFICA A JOVEN DE LA SANCIÓN EL DÍA 17 DE ABRIL. EL DÍA 18 DE ABRIL A FAMILIAR DIRECTO.(SIEMPRE SE NOTIFICA A FAMILIAR POR CARTA CERTIFICADA). SE REGISTRA QUE JOVEN NO APELA A LA RESOLUCIÓN. SE OFICIA AL TRIBUNAL. NO EXISTE COMUNICACIÓN A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA. ÚLTIMA PÁGINA TACHADA EN LO NO LLENO.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SI, SE LLEVA REGISTRO DIGITALIZADO Y ACTUALIZADO. EN EL REGISTRO APARECE NOMBRE COMPLETO DEL JOVEN Y SU NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

CONSUMO DE DROGAS, NO VOLVER A PERNOCTAR, RESISTIRSE A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIÓN NEGATIVA EN SU FICHA PERSONAL Y SUSPENSIÓN DE SALIDA LOS FINES DE SEMANA. EN EL PERIODO NO SE HA SANCIONADO CON LA PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RECREATIVAS. SE OBSERVAN SANCIONES PROPORCIONADAS A LOS HECHOS, ESPECIALMENTE PORQUE POR REGLA GENERAL SE APLICA ANOTACIÓN NEGATIVA Y SOLO PARA CASOS MAS GRAVES LA SUSPENSIÓN DE SALIDA.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE APLICA FICHA ÚNICA DE SEGUIMIENTO DE CASOS. SE REGISTRA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO DEL JOVEN.
SE REVIS ALEATORIAMENTE UNA FICHA. HECHO DEL 31 DE MARZO DE 2024 JOVEN DE INICIALES B.U, POR VULNERACIÓN A INTEGRIDAD FÍSICA, AGRESOR DESCONOCIDO. MADRE DEL JOVEN DE INICIALES B.U RELATA QUE DEBIÓ PAGAR DINERO A NARCOTRAFICANTE DEL SECTOR PORQUE SINO SU HIJO CORRÍA PELIGRO.. CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2024 SE REMITE DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO (OFICIO 33/2024 Y AL Y JUZGADO DE GARANTÍA (OFICIO

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

90/24. EXISTE CONSTANCIA DE REMISIÓN POR OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. SE REGISTRA ACTA DE TÉRMINO DE PROCEDIMIENTO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

AJUSTES DE CUENTA, DISPAROS, EXTORSIONES. IOS HECHOS HAN IDO AUMENTANDO EN SU GRAVEDAD.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO. TODO SE DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	59
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EN TODOS LOS CASOS SE OFICIA AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN. SE INGRESA DENUNCIA A SENAINFO Y SE REALIZA INTERVENCIÓN INDIVIDUAL POR PIC.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO. ESTÁ EN EVALUACIÓN.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR SE APLICAN MEDIDAS DE CAMBIOS DE CASA, MEDIACIÓN, INTERVENCIONES, Y EN LOS CASOS MÁS GRAVES O RECURRENTES TRASLADOS DE CENTRO. EXISTE UNA APLICACIÓN PROPORCIONADA DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA VULNERACIÓN.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

EXISTEN CONFLICTOS ENTRE PARES POR RENCILLAS ANTERIORES, PREVIAS AL INGRESO AL CENTRO. COMO MEDIDA SE HA PARCIALIZADO EL HORARIO A LOS JÓVENES INVOLUCRADOS PARA EVITAR CONFLICTOS.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTE PROTOCOLO DESDE EL AÑO 2021, CON UNA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL AÑO 2023.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- APLICACIÓN DE MEMORÁNDUM NÚMERO 603. COMITÉ DISCIPLINARIO SESIONA REGULARMENTE ,TRES VECES A LA SEMANA. SE FIJA CARTEL INFORMATIVO DEL MEMORÁNDUM 603

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EL REGISTRO DIGITALIZADO APARECE NOMBRE COMPLETO DEL JOVEN Y SU NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GESTIONAR RETIRO DE HALLAZGO DE DROGAS.

2. UNIFORMAR CRITERIO EN LOS REGISTROS DIGITALES DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS JÓVENES, PUES SI BIEN LA PRÁCTICA SE MANTIENE, A ELLAS SOLO TIENE ACCESO FUNCIONARIOS AUTORIZADOS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

COORDINAR ADECUADAMENTE CON LA FISCALÍA LOCAL CON EL OBJETO DE ELIMINAR DESDE SUS DEPENDENCIAS LA DROGA INCAUTADA A LOS JÓVENES Y DE SUS VISITAS.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

EN CADA CASA EXISTE UN LIBRO DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS , ADEMÁS DE UN CONTROL SEMANAL Y MENSUAL A CARGO DEL PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE,

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, ENCARGADA PARTICIPA EN EL PLAN LOCAL DE SALUD, CUYAS REUNIONES SE REALIZAN SEMESTRALMENTE . ADEMÁS INFORMAN DE COORDINACIÓN LA REFERENTE INTERSECTORIAL CON EL FIN DE FAVORECER LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS CENTROS DE SALUD DESUS COMUNAS DE RESIDENCIA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI, PERO NO CUENTAN CON EL VERIFICADOR A LA VISTA

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, SE CUENTA CON PLAN DE TRABAJO CONJUNTO, PRINCIPALMENTE CON EL CESFAM DE LA ZONA, SE REALIZARON OPERATIVOS DE VACUNACIÓN INFLUENZA Y COVID. ADEMÁS DE TALLERES DE SEXUALIDAD.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EN RELACIÓN AL REGISTRO DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD MENTAL ESTE SE CONSIGNA EN EXPEDIENTE DE CADA JOVEN Y EN PLATAFORMA SENAINFO, AL IGUAL QUE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN CONTROL CON PSIQUIATRA DEL PAI AMBULATORIO . EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CADA CASA CUENTA CON UN LIBRO DONDE SE REGISTRA.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

LA EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL DEL CENTRO TIENE LOS SIGUIENTES PASOS :
DIAGNÓSTICOS , TAMIZAJES DE DROGAS (DEP-ADO), DEPRESIÓN SÍNTOMAS AGUDOS DE ALTERACIONES PSIQUIÁTRICAS, DISPOSITIVOS MINSAL.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, RESPONSABLE DUPLA SICOSOCIAL

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI , EN PLATAFORMA SENAINFO

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO, NO SE ENCUENTRA EL REGISTRO A LA VISTA

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HAN HABIDO DERIVACIONES EN EL PERIODO.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SOLO HAY ATENCIÓN DE PSIQUIATRA PAI , 23 CASOS

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO SE REGISTRAN CASOS EN ESTE PERIODO

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

EL CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE PREVENCIÓN RIESGO SUICIDA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2020, SE APRUEBA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, SOLO REGISTRA UNA MODIFICACIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL MISMO AÑO POR ALERTA SANITARIA NACIONAL PRODUCTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.
EL CENTRO CUENTA CON UNA MESA DE RIESGO SUICIDA , LA INTEGRAN EL EQUIPO PIC (6 PSICÓLOGOS), PERSONAL DE SALUD (2 TENS), JEFE TÉCNICO (1 PROFESIONAL), EDUCADOR (1 EDUCADOR POR TURNO).

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SI SE REGISTRA, PERO NO HAY CASO EN EL PERIODO

21. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CONTAR CON PERSONAL DE SALUD.(2 TENS).

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO CONTAR CON FICHAS DE SALUD INDIVIDUAL , EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA . TODA LA INFORMACIÓN SE CONCENTRA EN EL EXPEDIENTE DE CADA JOVEN EL QUE SE ENCUENTRA FÍSICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LAS DUPLAS PSICOSOCIAL.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE RECOMIENDA CONTAR CON FICHAS DE SALUD INDIVIDUAL POR CADA JOVEN , QUE CONTEMPLA TODA LA INFORMACIÓN COMO : DIAGNÓSTICO; ENFERMEDADES PREVIAS; PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOSA, DOSIS , RESPONSABLES , ENTRE OTROS.
LA INFORMACIÓN SE REGISTRA EN SENAINFO, Y APARENTEMENTE ES EL ÚNICO MÉTODO DE REGISTRO UTILIZADO.

AL MOMENTO DE LA VISITA, NO SE ENCONTRABA LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SALUD, Y SE OBSERVA ESCASO MANEJO POR PARTE DEL RESTO DEL PERSONAL, SE RECOMIENDA NO TENER CLAVES PERSONALES EN LOS COMPUTADORES LABORALES Y MENOS EN EL ÁREA TAN SENSIBLE COMO LA SALUD.

SE RECOMIENDA ACTUALIZAR AL PRESENTE AÑO EL “PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA”.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE EL NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN SANITARIA.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA GENERAL CONSTA DE:

- TALLERES SOCIO EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS EN LA SANCIÓN (RESPONSABILIZACIÓN)
- TALLERES SOCIO EDUCATIVOS NO ESPECIALIZADOS: APRESTO LABORAL
- EXTERNOS: NIVELACIÓN ESCOLAR Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO DE ASE (TIERRA ESPERANZA Y OPCIÓN)
- CAPACITACIÓN LABORAL: SE DERIVAN A LA FUNDACIÓN CRISTO VIVE, PIL (PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL DE FUNDACIÓN REINVENTARSE Y PROYECTO B) U OMIL. (TRANSITORIO Y DEPENDE DE LAS COMUNAS)
- COLEGIO: NO HAY ACUERDOS FORMALES PARA ESTE ÁMBITO, SE RESPETA LA MATRÍCULA QUE EL JÓVEN PRESENTE EN CEIA, ESTABLECIMIENTOS REGULARES U OTROS.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

NO SE HACE UNA EVALUACIÓN ESPECÍFICA QUE SE APLIQUE A LOS JÓVENES, SOLO EN CASO DE SOSPECHA DE TENER ALGUNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL A TRAVÉS DE ENTREVISTA, LA REALIZA LA DUPLA PSICOSOCIAL SEGÚN EL CASO (USAN INSTRUMENTOS DE SALUD MENTAL: FEER PARA VER COMPROMISO DELICTUAL, FACTORES DE RIESGO MÁS IMPORTANTES, ASOCIACIÓN A PARES, ETC),

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, EL CENTRO VINCULA AL JOVEN CON INSTANCIAS EXTERNAS DE ACUERDO A SUS INTERESES, NECESIDADES Y HABILIDADES PERSONALES, PARA ESO GENERA REDES QUE ESTÁN A CARGO DE UNA PROFESIONAL.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

LA ÚNICA ESTRATEGIA DEL CENTRO ES LA DERIVACIÓN DE LOS JÓVENES A LOS CUATRO PROGRAMAS DE APOYO SOCIOEDUCATIVO.
ANTES, HABÍA UN ENCARGADO ESCOLAR (PROFESOR DEL CENTRO), PERO LUEGO DE SU SALIDA EL CARGO QUEDA VACANTE Y, ESA GESTIÓN SE ENCARGÓ A LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO (PEC) Y ACTUALMENTE APOYA TAMBIÉN UNA ETD QUE ESTUDIA PSICOPEDAGOGÍA Y A LA VEZ, ES ESTUDIANTE EN PRÁCTICA, PERO NO HAY ENCARGADO ESCOLAR QUE COORDINE CON COLEGIOS, PROVINCIAL, EXÁMENES LIBRES, ETC.
PRINCIPALMENTE LA ESTRATEGIA ES DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS 4 ASE, SI EL JÓVEN ESTÁ EN COLEGIO, SE MONITOREA MÁS QUE NADA LA CONVIVENCIA, SI ESTÁ DESEScolarizado DEFINEN QUÉ HACER.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SI, LA ESTRATEGIA CONSISTE EN UNA REUNIÓN SEMANAL (LUNES) DE COORDINACIÓN CON LAS DUPLAS PSICOSOCIALES Y TODAS LA ÁREAS DE INTERÉS PARA ORGANIZAR LA RUTINA DE CADA JOVEN QUE ESTÁ VIGENTE Y CUMPLIENDO. (SEGÚN LA INFORMACIÓN ENTREGADA PREVIAMENTE DEBIERAN SER 56 JÓVENES, PERO SE PLANIFICÓ LA RUTINA DE 46 JÓVENES) ADEMÁS CADA LUNES SE REALIZA EL MONITOREO DE LA PLANILLA ANTERIOR.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, SE REALIZA UNA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE (1 VEZ AL AÑO) DEL CATASTRO POR ÁREAS DE COMPETENCIA. EL CENTRO CUENTA CON FICHAS ESPECÍFICAS PARA CADA RED, LA QUE SE ENVÍA, LUEGO SE RETROALIMENTA Y SE DEFINE SI SE INCORPORA O NO.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

NO EXISTE COLABORACIÓN DIRECTA CON LOS COLEGIOS, PERO PARA LA MODALIDAD FLEXIBLE Y REGULAR, SE REALIZA A TRAVÉS DEL APOYO SOCIOEDUCATIVO SI ES QUE EL JOVEN VIENE CON MATRÍCULA O QUIERE CAMBIARSE A UN TP. NO ESTÁ PROTOCOLIZADO PORQUE SIGUE FALTANDO EL ENCARGADO ESCOLAR. QUIEN TIENE EL CARGO DE COORDINADORA FORMATIVO ESTÁ MÁS A CARGO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TSE

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

PARECE SER QUE EL PROMEDIO ES OCTAVO BÁSICO RENDIDO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

LOS INTERNOS ESPECIALIZADOS DEL CENTRO QUE SE REALIZAN:

- RESPONSABILIZACIÓN (MAYO- JUNIO)
- HABILIDADES SOCIALES (MAYO- JUNIO)
- CIUDADANÍA (ABRIL- DICIEMBRE) 1 VEZ AL MES SE REALIZA UNA SALIDA
- ECUESTRE (HIPOTERAPIA)
- SERIGRAFÍA
- GASTRONOMÍA
- TALLERES PERSONALIZADOS, PARES (PARA QUIENES NO DUERMEN EN EL CENTRO)

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

- PROFESIONALES DEL CENTRO REALIZAN LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS.
- LICITADOS:
- EL PROFESIONAL TEO EXTERNO, REALIZA EL ECUESTRE
- EL DE SERIGRAFÍA SON PROFESORES DE ARTE EXTERNOS

- TALLER DE GASTRONOMÍA SE REALIZA EN CONJUNTO ENTRE UN EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y PROFESIONALES EXTERNOS.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

PARA LOS NO ESPECÍFICOS SÓLO EL INTERÉS Y DISPOSICIÓN DEL JÓVEN, PARA LOS TALLERES ESPECIALIZADOS ES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL JÓVEN Y LO QUE ESTIMA MEJOR LA DUPLA.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EN LOS ESPECIALIZADOS: 3 A 4 JÓVENES; EN TODOS LOS TALLERES 4 A 6 JÓVENES

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

SÍ, ACTUALMENTE EL CENTRO CUENTA CON SÓLO UN JOVEN ANALFABETO FUNCIONAL QUE CURSA 4TO BÁSICO EN EDUCACIÓN REGULAR. SE LE INCORPORA INMEDIATAMENTE AL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO ASE CON INTERVENCIÓN PERSONALIZADA (DE PROFESOR BÁSICA) EN EL CENTRO. RESPECTO A ÉL, EL CENTRO NO MANTIENE NINGÚN DIAGNÓSTICO PUESTO QUE ESTÁ EN UNA ETAPA INICIAL DE ASE.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

CAPACITACIÓN DE SOLDADURA
CAPACITACIÓN DE MECÁNICA INDUSTRIAL
CAPACITACIÓN DE BODEGAJE Y LOGÍSTICA

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SE DERIVA AL PROGRAMA “CRISTO VIVE” QUE SOLICITA QUE TENGAN 8VO BÁSICO CURSADO (NO EXCLUYENTE), QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES HASTA EL 60%; EDAD DE 16 AÑOS O SUPERIOR.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

LAS TRES CAPACITACIONES CONDUCEN A CERTIFICACIÓN SENCE.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

SE DERIVA A “CRISTO VIVE”, SE LES SOLICITA 8° BÁSICO PERO NO ES EXCLUYENTE, LEER Y ESCRIBIR, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES HASTA EL 60%; EDAD DE 16 AÑOS O SUPERIOR.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

PROGRAMA CRISTO VIVE
PROGRAMA SENCE (LOS JÓVENES SENAME SON PRIORITARIOS EN LAS OTEC)

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

3 JÓVENES

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

3 JÓVENES

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 JÓVEN EN BODEGAS
1 JÓVEN EN MECÁNICA INDUSTRIAL (HACE TRES SEMANAS)
1 JÓVEN EN PRÁCTICA EN SAN BERNARDO

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

LOS OBJETIVOS EN SÍ MISMOS SE CUMPLEN, EN TANTO QUE LOS JÓVENES ASISTEN A EDUCACIÓN FORMAL, TALLERES Y CAPACITACIONES, SIN EMBARGO LOS DOCUMENTOS NO DAN CUENTA DE LA REAL PERTINENCIA DE LOS MISMOS, SIN UN ADECUADO PROCESO DE REPARACIÓN Y REVINCULACIÓN AL ÁMBITO ESCOLAR, LO QUE PUEDE IMPLICAR UN NUEVO FRACASO ACADÉMICAMENTE HABLANDO.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

- EL CENTRO CUENTA CON ESPACIOS DEPORTIVOS (GIMNASIO Y CANCHAS)
- EN EL TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, SE REALIZAN SALIDAS AL TEATRO, PARQUE ACUÁTICO, ENTRE OTROS.
- LOS FINES DE SEMANA SE HACEN ACTIVIDADES A CARGO DE LOS ETD.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EXISTE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ACORDE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DISPONEN DE JUEGOS DE MESA, TV, PLAY ENTRE OTROS

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SI, SE GESTIONA Y ACOMPAÑA CERCA DE SUS DOMICILIOS, EN LA CASA 3A UN JÓVEN REALIZA RUGBY EN LA COMUNA DE LA PINTANA. HACEN EL NEXO CON LAS REDES EN EL HORARIO ALTERNATIVO, MÁXIMO 2 VECES A LA SEMANA.
EN EL CENTRO SE HACEN EN HORARIOS PM (18-19 HORAS) A LA LLEGADA DE LOS JÓVENES.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, ESTÁ DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DEL ASE, Y ACTIVIDADES EXTRA DE QUIENES PERNOCTAN; HAY LIBROS, VIDEOJUEGOS, SE HACEN PRÉSTAMOS Y CONSULTAS SEGÚN EL INTERÉS PERSONAL DE LOS JÓVENES. NO HAY ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO LECTOR.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA FORMATIVA RESPONDE A LOS OBJETIVOS DEL LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, PERO NO A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES NECESARIAMENTE, YA QUE HAY DESINTERÉS DE SU PARTE HACIA LAS PROPUESTAS DE HABILIDADES PRO SOCIALES Y DESISTIMIENTO. LOS PROFESIONALES PROCURAN MEDIAR LA OFERTA, QUE NO SE GENEREN ACTIVIDADES QUE LOS VINCULEN MÁS AL DELITO O QUE REFLEJEN UNA CULTURA ANTISOCIAL.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

EL MISMO SERVICIO

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

- SÍ, A TRAVÉS DE INSTANCIAS CON ASE (REUNIONES MENSUALES) DONDE SE REvisa EL CASO A CASO Y SE EVALÚA LA PERTINENCIA DE LA OFERTA. PREVIO LAS COORDINACIONES QUE ASE REALIZA COMO INTERMEDIARIO CON LA EDUCACIÓN FORMAL.
- TSE: LICITACIONES, REUNIONES SEMANALES PARA RETROALIMENTACIÓN ,
- CON “CRISTO JÓVEN”, SE REALIZAN REUNIONES Y SE PROGRAMAN CHARLAS DE DIFUSIÓN Y VISITAS GUIADAS A LAS SEDES DE LA OTEC Y SUS TALLERES.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

LAS CHARLAS Y DIFUSIÓN REALIZADAS CON “CRISTO VIVE” Y LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE VISITAS PARA CONOCER DIVERSOS OFICIOS. ELLO PERMITE QUE EL JOVEN SE MOTIVE, CONOZCA, DECIDA Y SE CONCRETE.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER “MHA E PARES (PII)” PARA PODER LLEGAR CON LAS TEMÁTICAS DE SU PLAN DE INTERVENCIÓN A LOS JÓVENES QUE ESTÁN CON MODIFICACIÓN HORARIA, PARA QUE PUEDAN INTERVENIR EN UNA O DOS TEMÁTICAS (RESPONSABILIZACIÓN Y DESISTIMIENTO DELICTUAL).
2. SE DESTACA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REUNIONES DE LOS LUNES DE COORDINACIÓN DE ÁREAS PARA OPTIMIZAR EL RECURSO HUMANO.
3. LA COORDINACIÓN DEL LUNES PERMITE ORGANIZAR LA RUTINA ESPECIALIZADA DE LOS JÓVENES QUE ESTÁN CUMPLIENDO, LA QUE SE IMPRIME PARA CADA CASA.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. FALTA UN FURGÓN: EL CENTRO ESTÁ DESTINANDO APROXIMADAMENTE 2.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES EN RADIOTAXI PARA LAS VISITAS RUS (REGISTRO ÚNICO DE SEGUIMIENTO DE CASOS), DADO ESE NIVEL DE GASTO, PARECE SER MÁS RACIONAL, LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO.2. RECURSOS HUMANOS: ES NECESARIO CONTAR CON UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN Y UN PROFESIONAL DEL ÁREA FORMATIVA3. TAMBIÉN SE CONSTATA LA NECESIDAD DE TENER UN PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA TERAPIA OCUPACIONAL PARA INTERVENCIONES CON LOS JÓVENES |
|---|

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. INCORPORAR A UN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN QUE ASUMA UN ROL DE VINCULACIÓN EMOCIONAL Y POTENCIADOR DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS QUE CONTRIBUYA A LA REPARACIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS QUEBRADAS.2. GENERAR ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA3. AUMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE LOS JÓVENES A LOS TALLER SOCIOEDUCATIVO Y TALLERES ESPECIALIZADOS. |
|---|

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. SE MANTIENE RECOMENDACIÓN DE PROVEER EL CARGO DE PSICOPEDAGOGO/ PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS, ESTO PARA IDENTIFICAR CON MEJOR PRECISIÓN Y APOYAR LOS CASOS DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.2. SE MANTIENE RECOMENDACIÓN DE IMPLEMENTAR CAMPAÑAS O ESTRATEGIAS PARA MOTIVAR EL USO DE LA BIBLIOTECA. |
|---|

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

SE COMPRAN MATERIAS PRIMAS EN MERCADO PÚBLICO. UNA VEZ RECIBIDA LA MERCADERÍA SE ALMACENA EN ECONOMATO. SE PREPARAN LOS ALIMENTOS EN SECTOR DE COCINA Y SE PORCIONAN PARA SER SERVIDOS EN POTES PLÁSTICOS (COMIDAS NOCTURNAS) Y EN BANDEJAS METÁLICAS (ALMUERZO). SE ENTREGAN LOS ALIMENTOS A LOS EDUCADORES, PARA LUEGO SER SERVIDOS EN LOS COMEDORES DE LAS RESPECTIVAS CASAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.
SÍ

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ. CUATRO RACIONES DIARIAS, MÁS COLACIONES.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ. CON RESPALDO DE CERTIFICADO MÉDICO PARA CASOS DE JÓVENES DIABÉTICOS.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

CONDICIONES FAVORABLES DE HIGIENE EN SECTOR DE COCINA, AL IGUAL QUE EN LOS COMEDORES DE CADA CASA.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SE MANTIENE LA UTILIZACIÓN DE BANDEJAS METÁLICAS QUE RESULTAN PESADAS, AÚN MÁS CUANDO SE SIRVEN LOS ALIMENTOS. CUBIERTOS DE METAL Y VASOS PLÁSTICOS. PERO SE OBSERVA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESPACIO DE COCINA Y COMEDOR EN EL CENTRO, LO QUE PERMITIRÁ ENTREGA DE ALIMENTOS EN CONDICIONES DIGNAS

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE DESTACA LA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LA COCINA, LA QUE SE ESTIMA ESTÉ HABILITADA HACIA FINALES DE JUNIO.

2. IMPLEMENTACIÓN PERMITIRÁ LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES INFORMADAS ANTERIORMENTE.

3. CONDICIONES FAVORABLES DE HIGIENE EN ACTUAL COCINA Y EN LOS COMEDORES DE LAS DISTINTAS CASAS.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

HASTA QUE NO SE IMPLEMENTE LA NUEVA COCINA, PERSISTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS EN BANDEJAS METÁLICAS Y SE MANTIENEN LAS DIFICULTADES DE DESNIVELES DEL PISO EN ACTUAL COCINA.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ARREGLAR EL PISO DE LA ACTUAL COCINA, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES, EN CASO DE QUE EL NUEVO ESPACIO DE COCINA SE RETRASA MÁS ALLÁ DEL MES DE JUNIO

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES DE COCINA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ESPACIO, CUYO USO SE PROYECTA PARA EL MES DE JUNIO.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	04
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	39 vigentes
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	5 jóvenes

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SE REALIZAN REUNIONES SISTEMÁTICAS CON PAI Y EQUIPOS TTD TODAS LAS SEMANAS, SEGÚN CADA CASO Y NECESIDAD DE LOS JÓVENES.
EL FUNCIONARIO ENCARGADO ES LA PIC: PSICÓLOGA (PROFESIONAL DE INTERVENCION CLÍNICA).

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

EL PROTOCOLO ES ADECUADO, SE EFECTÚA UNA BUENA INFORMACIÓN DIAGNÓSTICA Y TAMIZAJE Y SE CRUZA LA INFORMACIÓN CON SALUD MENTAL. DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, CUENTAN CON EL APOYO INTERSECTORIAL DE 2 PERSONAS EN EL ÁREA DE LA SALUD, QUE AYUDAN CON EL CONVENIO 2 Y 5 EN SALUD PÚBLICA Y APOYAN A LOS PAI PARA LOS CUPOS

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SI, LOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI) PARTICIPAN, TANTO EL PAI COMO EL CENTRO LO SOLICITAN.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL PROCESO DE INTERVENCIÓN SE REGISTRA EN LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE CADA JOVEN Y EN

SENAINFO. LOS INFORMES NO SIEMPRE LLEGAN EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE, PERO CUANDO EL CENTRO LO PIDE LOS ENVÍAN. LOS QUE MÁS SE DEMORAN SON EL PAI AGORA QUILICURA Y EL CAID LA GRANJA.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- TIENEN GESTOR DE REDES
- 2.- CUENTAN CON EL APOYO DE UNA TENS PARA LA APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS
- 3.- TIENEN LA CAPACIDAD DE PODER GESTIONAR HORAS PRIVADAS DE PSIQUIATRÍA
- 4.- BUENA RELACIÓN CON LOS DISTINTOS EQUIPOS PAI.
- 5.- EL APOYO DE LA RED INTERSECTORIAL DE SALUD HA SIDO FUNDAMENTAL, ADEMÁS DE LA DISPOSICIÓN PERSONAL DE LOS ENCARGADOS, POR LA AGILIDAD DE LOGROS EN CONVENIO 2 (PARA INFRACTORES DE LEY) Y CONVENIO 5 (SALUD PÚBLICA)

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SI BIEN POR LA NATURALEZA DEL CENTRO, LA INSTANCIAS DE VISITAS NO SE DESARROLLA COMO EN LOS CENTROS CERRADOS, SE CUENTA CON FLEXIBILIDAD PARA QUE JÓVENES RECIBAN VISITAS DE SUS FAMILIARES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE, POR INFRACCIONES DETERMINADAS, PASAN A COMITÉ DE DISCIPLINA Y SE LES SANCIONA CON RESTRICCIONES PARA SALIR DEL CENTRO.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE OBSERVAN COORDINACIONES CON SALUD, SALUD MENTAL, CONSUMO DE SUSTANCIAS. POR TRATARSE DE UN CASO DE REFRACTARIEDAD, NO SE OBSERVAN COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, PARA POSTULACIÓN A SUSTITUCIONES O REMISIONES DE LA SANCIÓN, TODO LO CUAL SE REALIZA EN AQUELLOS CASOS QUE CUENTAN CON ELEMENTOS PARA SUSTENTAR DICHAS PETICIONES.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EL CENTRO CUENTA CON UN BUZÓN EN CADA CASA, MÁS UNO UBICADO EN EL ACCESO A COORDINACIÓN, SUMANDO UN TOTAL DE CUATRO. SE REALIZA SU APERTURA DE ACUERDO A PROTOCOLO SENAME. AL MOMENTO DE LA VISITA, SE REVISA MEMO ENVIADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, CONSIGNANDO EL ENVÍO DEL CONTENIDO DE LOS BUZONES DEL MES DE ABRIL DE 2024.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SÍ. ADEMÁS DE LOS BUZONES, SE REALIZA VISITA TRIMESTRAL DE LA DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA, OPORTUNIDAD EN QUE TAMBIÉN REALIZA ENTREVISTAS A LOS JÓVENES. ASIMISMO, LOS JÓVENES PUEDEN EFECTUAR REQUERIMIENTOS AL EQUIPO DIRECTIVO, YA SEA EN ENTREVISTA O CANALIZARLOS A TRAVÉS DE ENCARGADOS DE CASO Y EDUCADORES.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO SE HAN PRESENTADO CASOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES. SIN PERJUICIO DE AQUELLO Y, EN CASO DE APLICARSE MEDIDAS DISCIPLINARIAS, ÉSTAS NO IMPLICAN RESTRICCIONES PARA RECIBIR VISITAS. EN AQUELLOS CASOS EN QUE ALGÚN JOVEN TENGA RESTRICCIONES DE SALIDA DEL CENTRO, SE PROPENDE A QUE RECIBA LA VISITA DE SUS FAMILIARES.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

INFRAESTRUCTURA PERMITE EL DESARROLLO DE LAS VISITAS DE FAMILIARES, EN AQUELLOS CASOS EN QUE CORRESPONDE.
REALIZACIÓN DE VISITAS E INTERVENCIONES FAMILIARES, JUNTO CON ACTIVACIÓN DE LA RED Y COORDINACIONES CON DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

CENTRO CUENTA CON UN SÓLO VEHÍCULO PARA EFECTUAR VISITAS DOMICILIARIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS DE JÓVENES A INSTANCIAS DE SALUD U OTRAS, LO CUAL SE SUPLE CON UTILIZACIÓN DE SERVICIO DE RADIO TAXI, RESULTANDO MÁS ONEROSO A LARGO PLAZO.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. COMPRA DE SEGUNDO VEHÍCULO PARA EFECTUAR VISITAS DOMICILIARIAS Y ACOMPAÑAMIENTO A JÓVENES PARA RECIBIR PRESTACIONES DE SALUD U OTRAS INTERVENCIONES DE LA RED, EVITANDO GASTOS EXCESIVOS POR CONCEPTO DE TRASLADO EN RADIO TAXI.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.